



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00142600 / IDM 112000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 30 de octubre de 2018

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria General
Comisión Segunda de relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina
Bogotá D.C.
Email: csegunda.mcamara@gmail.com

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA** de

Nombre: Haw P
Fecha: 06-11-18 Hora: 12:39 PM
Radicado: 952/18 526

Asunto: Proposición No. 016 / 18 de septiembre de 2018
Referencia Interna: EXT18-00115240

Cordial saludo Dra. Olga Lucia,

Por medio de la presente me permito informarle que mediante escrito de fecha 26 de octubre del año en curso la Agencia par al Reincorporación y Normalización ARN, dio traslado del documento del asunto para dar trámite al siguiente interrogante:

“Cuántos milicianos de las FARC ingresan a estas zonas de concentración?”

En atención a este cuestionamiento me permito informarle que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, desde su creación en el año 1994 a través del Decreto 1959 del mismo año, es la encargada de asesorar al Presidente de la República entorno a la estructuración y desarrollo de la Política de paz, la formalización de diálogos y celebración de acuerdos de paz, entre otros. Dichas funciones fueron reafirmadas mediante Decretos 127 de 2001, 3445 de 2010, 394 de 2012 y 672 de 2017, luego de que la Ley 434 de 1998 le diera un carácter permanente a la existencia de esta Oficina.

En este sentido, en el marco de las competencias legales y reglamentarias en cabeza de esta oficina, me permito informarle que a la fecha, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha acreditado aproximadamente 3.349 milicianos en los puntos de concentración establecidos en el Acuerdo Final para adelantar su proceso de tránsito a la legalidad.

Cordialmente,

CARLOS ARMANDO SARMIENTO RUEDA
Asesor Oficina del Alto Comisionado para la Paz



Clave:tYRfk
8UcIJ

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PRIVADA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1